



NACIONAL



DECRETO 647/2016
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Designación en la Unidad Médica Presidencial.
Del: 03/05/2016; Boletín Oficial 04/05/2016.

VISTO, el artículo 99 inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.
El Presidente de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1°.- Designase, a partir del 1° de marzo de 2016, Subdirector de la UNIDAD MÉDICA PRESIDENCIAL de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, en un cargo de carácter extraescalafonario con rango y jerarquía de Subsecretario, al Doctor Andrés Nicolás ATAMAÑUK (D.N.I. N° 23.906.790).

Art. 2°.- Incorporase con carácter de excepción, el cargo citado en el artículo 1° de la presente medida, en los artículos 1°, 2° y 3°, así como en el inciso c) de la Planilla Anexa al artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 477 del 16 de septiembre de 1998 y sus modificatorios.

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del Presupuesto vigente de la Jurisdicción 20-01 SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Macri; Marcos Peña.

